

GENCI, el SCRAP de envases comerciales e industriales de ámbito nacional



Ainhõa Lizarbe

Directora de RR. II. y Comunicación de GENCI y SIGAUS
www.genci.es

GENCI es un sistema colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) de envases comerciales e industriales que surge como una iniciativa de SIGAUS, el SCRAP de aceites industriales referente en España. Su origen es la ley balear 8/2019, la primera en aplicar la RAP a los envases comerciales e industriales y que afectó directamente a las empresas adheridas a SIGAUS que operaban en el territorio balear.

GENCI es un sistema que se caracteriza por su agilidad: no sólo ha sido el único en dar respuesta a las empresas afectadas por la norma balear sino que ha sido el primero (específicamente de envases comerciales e industriales) en solicitar la autorización para operar a nivel nacional conforme a los requisitos del RD 1055/2022 de envases y residuos de envases, una norma de ámbito nacional que ha supuesto una auténtica revolución en el sector. Las primeras obligaciones de esta normativa estatal se han puesto en marcha este 2023, aunque no será hasta 2025 cuando lo hagan en su totalidad, momento en el que las empresas tendrán que hacerse cargo (financiera o financiera y organizativamente) de los residuos de aquellos envases o embalajes de ámbito profesional que utilicen para comercializar sus productos en España.

Sistema multisectorial y multienvase para los envases profesionales

Si bien es cierto que **GENCI** tiene un origen vinculado a un sector muy concreto (aceites industriales), su ámbito

se ha expandido y hoy en día está dando servicio a empresas de sectores muy variados como el de la pintura, la limpieza, la química o, incluso, la industria del mueble. Y es que tras más de 16 años gestionando los aceites industriales usados en toda España, desde SIGAUS constatamos que allí donde se generaba un residuo industrial también había residuos de envases, y que la operativa para gestionar ambos residuos era la misma.

Es importante entender también que la gestión del residuo de envase comercial o industrial no diferencia sectores, sino que son las características del propio envase las que definen qué gestión ha de recibir una vez que se convierte en residuo. De ahí que **GENCI** sea un sistema que financia y garantiza la correcta gestión de los residuos de envases comerciales e industriales, que está abierto a cualquier sector de actividad y que da servicio a cualquier tipo de envase (de uso profesional), independientemente de su naturaleza, formato, material o vida útil.

Experiencia al servicio de la eficiencia

GENCI se nutre de una experiencia única en la gestión de los residuos industriales. Su equipo lleva, desde 2007, gestionando la RAP de los aceites industriales en toda España y, desde 2022, la de los envases profesionales en el archipiélago balear.

Su modelo operativo está tan consolidado que no necesita una cuota inicial de adhesión, lo que supone que los productores sólo pagarán al SCRAP por los envases co-





“

En 2025 las empresas tendrán que hacerse cargo (financiera o financiera y organizativamente) de los residuos de aquellos envases o embalajes que utilicen para comercializar sus productos en España

”

mercantizados a partir de 2025, cuando se apliquen las obligaciones de RAP.

El sistema ya cuenta con un modelo de reporte que dispone de las herramientas más avanzadas con las que garantizar la confidencialidad de los datos, con un modelo de trazabilidad que garantiza la calidad del dato y el reporte fiable a la Administración Pública, y con un modelo operativo que ofrece universalidad y recogida gratuita para el poseedor del residuo.

Además, el sistema trabaja bajo un modelo de cuota de mercado, evitando así problemas de competencia y velando por un servicio de calidad que se extenderá por todo el territorio.

Respetuoso con la operativa actual de todos los entes implicados

Antes de la llegada de esta nueva norma (RD1055/2022), los residuos de envases profesionales ya se estaban gestionando. Por eso, **GENCI** respeta la operativa actual, y no asume la titularidad del residuo ni asigna zonas de recogida o materiales a los gestores.

En la práctica, esto significa que respeta los actuales compromisos entre poseedores y gestores y que garantiza la trazabilidad del residuo y su correcta gestión a través de los operadores actuales, a quienes financiará la recogida de manera que ésta sea gratuita para el poseedor del residuo de envase.